



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

DECRETO

TRD-1141.4.288

DECRETO No. 288

Julio 31 de 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, el Decreto 1950 de 1.973, ley 909 de 2004, y demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

Que a través de Resolución No. 1147.13.3.10 del 04/01/2017 se autorizó el disfrute de un turno de vacaciones del 01 al 23 de agosto de 2017, al Ingeniero **DIEGO MAURICIO CARRERA MELO**, actual **SECRETARIO DE PLANEACION** de la Administración Municipal.

Que por lo anterior será necesario proveer de manera transitoria y temporal este empleo en encargo hasta tanto se culmine el disfrute de estas vacaciones que disfrutará el titular de dicho cargo.

Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, como **SECRETARIO DE PLANEACION** del ente territorial, sin desatender las funciones propias del empleo del cual es titular actualmente, al Arquitecto **RODRIGO OSWALDO DÍAZ RICO**, actual Asesor de Despacho de esta Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el fin de surtirse lo anterior dese la debida posesión a partir de la fecha al funcionario antes mencionado.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese lo aquí dispuesto al interesado, y a la Subsecretaria de Gestión del Talento Humano del Municipio de Palmira, para los trámites legales pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).


JAIRO ORTEGA SAMBONI
Alcalde Municipal

Proyector: Luis Felipe González Mora – Subsecretario de Gestión del Talento Humano
Transcriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Aprobó: Luis Felipe González Mora – Subsecretario de Gestión del Talento Humano

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX. 2709500

Página 1 de 1

